



POLÍTICA DE USO JUSTO (“PUJ”)

I. Objetivo.

La presente PUJ tiene como finalidad dar a conocer a los Clientes de **TENET** la regulación que impera en la velocidad de descarga que se aplica a los planes y/o paquetes de navegación mensual del servicio de internet para navegar con la mayor velocidad disponible, en función de la tecnología instalada y en la zona de cobertura de los servicios de telecomunicaciones de los concesionarios mayoristas.

II. Velocidad de Transmisión de Datos.

La PUJ tiene la intención de que los Clientes de **TENET** puedan disfrutar de los servicios 4G y 4.5G que ofrece la red mayorista de Alestra a nivel nacional, con una velocidad promedio estable y de calidad, así como de los servicios que incluyen minutos de llamadas y mensajes cortos de texto conocidos como “SMS”, que llegan al umbral de transferencia de información mensual, de acuerdo con las características del plan y/o paquete contratado.

III. Afectación a la Velocidad de Transmisión de Datos.

La velocidad puede verse afectada por la ubicación del equipo terminal (donde la señal llegue muy débil como por ejemplo en un sótano o lugares muy cerrados), la concentración de tráfico, las características del equipo terminal, la cantidad de dispositivos conectados al mismo tiempo en la red y otros factores externos no imputables a **TENET**, como son los casos fortuitos o de fuerza mayor.

IV. Monitoreo a los servicios.

Por tal motivo, el propósito de la PUJ es la reducción del riesgo en la afectación de la calidad de nuestros servicios, en tal virtud, **TENET** podrá monitorear a detalle los patrones de la cantidad de llamadas telefónicas, identificar el envío de mensajes “SMS” de manera masiva y transmisión de datos en general que disminuya, sature o de cualquier otra forma afecte las funciones de cualquier elemento de la red de Alestra, con el fin de verificar que el uso de los servicios de telecomunicaciones son personal y sin fines de lucro, ya que, en caso de identificar que el Cliente utilizó los servicios de telecomunicaciones de manera contraria a lo previsto en el contrato de prestación de servicios y/o a las disposiciones aplicables en materia de telecomunicaciones, procederá la suspensión inmediata del servicio sin ninguna responsabilidad para **TENET**, reservándose ésta el derecho para formular la denuncia penal que corresponda ante las autoridades competentes.



Los Servicios sólo se podrán utilizar para uso personal y no para ser utilizado de forma irrazonable o con propósitos comerciales, dado que esto puede limitar la capacidad de otros consumidores de tener acceso a Servicios de calidad. Sin limitación, consideramos que los usos descritos a continuación pueden ser de carácter “comercial” y/o “irrazonables”:

Vender al por mayor cualquier servicio o utilizar el Servicio en funcionamiento con cualquier equipo que encienda o desvíe las llamadas, manteniendo potencialmente una línea abierta durante horas. Por ejemplo, establecer un 'bypass; o hacer un enlace máquina a máquina (machine to machine).

Utilizar el Servicio de conexión con un equipo que transmite automáticamente o recibe datos vía móvil, SMS u otra forma de información.

En conexión con un equipo que automáticamente genere o reciba llamadas, o mensajes, ya sea a partir de una lista o generados aleatoriamente.

Realizar o recibir llamadas dentro de nuestra red con fines de reventa, reabastecimiento o explotación comercial.

Compartir la conexión de internet con otras máquinas o dispositivos celulares que generen tráfico de datos elevado y que pueden afectar la capacidad o funcionalidad de la red.

V. Información del consumo de datos.

El servicio de internet está sujeto a una cuota mensual de navegación de descarga que se determinará en el plan y/o paquete contratado por el Cliente, por lo que **TENET** proporcionará la información del consumo total de datos en el periodo de facturación correspondiente.

VI. Aplicación de la PUJ.

La PUJ aplica cuando el Cliente contrata un plan y/o paquete de acceso a internet en el hogar o de telefonía móvil, y el umbral de gigabytes estándar de consumo es alcanzado antes del corte de facturación (planes de postpago) o de la fecha de expiración de tu recarga (planes de prepago), podrás continuar haciendo uso del servicio bajo el esquema *Best Effort* con una velocidad máxima de descarga de 512 kbps (dependiendo de la cantidad de tráfico en la red), posteriormente continuará con el servicio a una velocidad



máxima de hasta 128 Kbps. De no llevar a cabo esta PUJ, se podría saturar la red y poner en riesgo el cumplimiento de los términos y condiciones de la calidad de la red de Altán.

VII. Consulta de Tarifas.

Los planes y/o paquetes de **TENET** que son sujetos a la PUJ y la velocidad máxima de navegación cuando ésta resulte aplicable podrán ser consultados en el apartado de Tarifas de la página web <https://tenet-telcom.com> dichas tarifas están debidamente registradas en el Comisión Reguladora de Telecomunicaciones.

VIII. Reanudación de velocidad completa.

La navegación con velocidad completa se renovará automáticamente, una vez que inicia tu siguiente periodo de facturación (planes de pospago), es decir, una vez que llega tu fecha de corte o al adquirir una nueva recarga (planes de prepago). Lo anterior aplica tanto para los planes de internet en el hogar como para los de telefonía móvil.

En caso de querer continuar navegando a velocidad completa, el Cliente deberá adquirir una recarga adicional y una vez que alcance el límite de transferencia de la recarga, regresará la aplicación de la PUJ.